

**ORDENANZA N° 12/2022 (DOCE BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DENOMINACIÓN DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE REPÚBLICA DE CROACIA, UBICADA EN EL BARRIO ESPÍRITU SANTO DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, QUE NACE EN LA AVDA. PROF. LUIS MARÍA ARGAÑA HASTA LA CALLE VIVALDI.**-----

-1/2-

**VISTO:**

La Nota I.M.S.L N° 425/2022, de la Intendencia, con referencia a la Nota J.M N° 52/2022, en la cual solicita "ASIGNAR CON EL NOMBRE DE REPÚBLICA DE CROACIA, UNA CALLE DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO".-----

**CONSIDERANDO:**

Que, por Nota J.M N° 52/2022, se solicita al Ejecutivo Municipal iniciar trámites para asignar con el nombre de REPÚBLICA DE CROACIA, una calle en la ciudad de San Lorenzo, remitiendo nuevamente a la Junta con los informes técnicos pertinentes a la Junta Municipal para su aprobación.-----

Que, obra Informe de la dirección de Planificación Urbana de fecha 7 de abril de 2022, en la cual expresa, que se propone renombrar a la calle 24 de Junio como REPÚBLICA DE CROACIA, considerando que la calle no posee una Ordenanza que la nombra.-----

Que, obra Informe de la dirección de Catastro de la Municipalidad de San Lorenzo N° 262/2022, en la cual expresa que la parte del tramo de calle solicitada para cambio de denominación, se llama calle FRANCOIS MITTERRAND, la misma nace en la Avda. Prof. Luis María Argaña hasta la calle Vivaldi del barrio Espiritu Santo del Distrito de San Lorenzo, aclarando que en los archivos no consta la Ordenanza de denominación la calle FRANCOIS MITTERRAND. Aclarando además que la calle 24 de Junio se encuentra ubicada en el barrio Villa del Agrónomo, según listado de índice de calles.-----

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen Conjunto N° 147/2022 de las Comisiones Asesoras de Obras y Legislación.-----

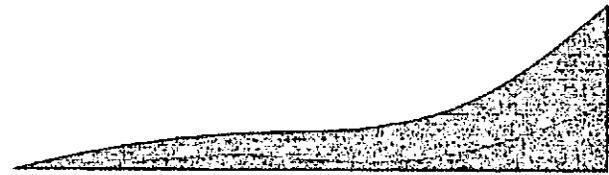
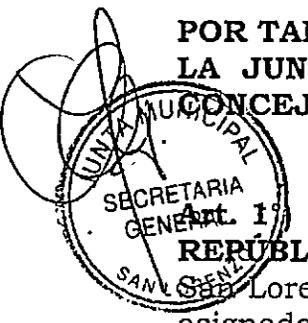
**POR TANTO**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO**

**ORDENA**

**Art. 1º) APROBAR** la denominación de una calle con el nombre de **REPÚBLICA DE CROACIA**, ubicada en el barrio Espiritu Santo del Distrito de San Lorenzo, que nace en la Avda. Prof. Luis María Argaña hasta la calle Vivaldi, asignada actualmente como calle FRANCOIS MITTERRAND (la misma no cuenta con Ordenanza de denominación).-----

**Art. 2º) Encomendar** al Ejecutivo Municipal la inmediata orden de confección y colocación de las placas nominativas, conforme a las normas y plazos que rigen la materia.-----



**ORDENANZA N° 12/2022 (DOCE BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DENOMINACIÓN DE UNA CALLE CON EL NOMBRE DE REPÚBLICA DE CROACIA, UBICADA EN EL BARRIO ESPÍRITU SANTO DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, QUE NACE EN LA AVDA. PROF. LUIS MARÍA ARGÑA HASTA LA CALLE VIVALDI.**

-2/2-

**Art. 3°) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.**

MIRA NOVELAR DE CASTILLO  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL  
SAN LORENZO

LIC. HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ FERRAS  
PRESIDENCIA  
JUNTA MUNICIPAL  
SAN LORENZO

TENGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

SRTE. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ  
Secretario General  
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO  
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA  
Intendente Municipal  
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO  
INTENDENCIA  
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

